

EXTRACTO ACTA

| | |
|-----------------------|----------------------------|
| Expediente nº: | Órgano Colegiado: |
| JGL/2025/3 | La Junta de Gobierno Local |

| DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN | |
|--|-----------------------------------|
| Tipo Convocatoria | Ordinaria |
| Fecha | 6 de febrero de 2025 |
| Duración | Desde las 14:38h hasta las 15:00h |
| Lugar | Sala de Reuniones de Alcaldía |
| Presidente | Juan Ramón Adsuara Monlleó |
| Secretaria | Sara Dasí Dasí |

| ASISTENCIA A LA SESIÓN | |
|---|---------------|
| Nombre y Apellidos | Asiste |
| Juan Ramón Adsuara Monlleó | SÍ |
| Empar Martín Ferriols | NO |
| Roberto Alacreu Mas | SÍ |
| Marcos González Martínez | SÍ |
| Arcadio Del Real Asensi | SÍ |
| Noelia García Ráez | NO |
| Javier Vega Chumillas | SÍ |
| Amalia Esquerdo Alcaraz | SÍ |
| Sara Dasí Dasí | SÍ |
| Bruno Mont Rosell | SÍ |
| Excusas de asistencia presentadas: Empar Martín Ferriols y Noelia García Ráez | |

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día:

A) PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación del acta de la sesión anterior

Efectuada la votación, por unanimidad de los miembros asistentes (6 votos a favor: 4 PP, 1 VOX y 1 Compromís), la Junta de Gobierno Local aprueba el acta de la sesión de 22 de enero de 2025, autorizándose su transcripción al correspondiente Libro de Actas.

AEDL

2. Expediente 935/2025. Aprobación de la convocatoria para la concesión de ayudas municipales para derechos de matrícula para la realización de cursos de Aula Mentor

Tipo de votación: Unanimidad

Favorable

Efectuada la votación, por unanimidad de los miembros asistentes (6 votos a favor: 4 PP, 1 VOX y 1 Compromís), la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

PRIMERO. - Aprobar la “Convocatoria para la concesión de ayudas municipales para Derechos de matrícula para la realización de Cursos de Aula Mentor del Ayuntamiento de Alfafar 2025”, que consta en el expediente y que una vez aprobada será diligenciada por la secretaria.

SEGUNDO. – Publicar la referida convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su página web municipal. Como consecuencia de su inclusión en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, se publicará un extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP). Siendo que **el plazo de presentación de solicitudes de estas ayudas comienza el día siguiente a su publicación y finaliza el 15 de noviembre de 2025, ambos inclusive.**

TERCERO. - Dar traslado del acuerdo adoptado al Área Económica (Intervención y Tesorería) a los efectos oportunos.

3. Expediente 944/2025. Aprobación de la convocatoria para la concesión de ayudas para derechos de examen que conducen a la obtención del carnet de carretillas

Tipo de votación: Unanimidad

Favorable

Efectuada la votación, por unanimidad de los miembros asistentes (6 votos a favor: 4 PP, 1 VOX y 1 Compromís), la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

PRIMERO. - Aprobar la “**Convocatoria para la concesión de ayudas para Derechos de Examen que conducen a la obtención del carnet de carretillas, de la Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Alfafar 2025**”, que consta en el expediente y que una vez aprobada será diligenciada por Secretaría.

SEGUNDO. – Publicar la referida convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su página web municipal. Como consecuencia de su inclusión en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, se publicará un extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP). Siendo que **el plazo de presentación de solicitudes de estas ayudas comienza el día siguiente a su publicación y finaliza el 15 de noviembre de 2025, ambos inclusive.**

TERCERO. - Dar traslado del acuerdo adoptado al Área Económica (Intervención y Tesorería) a los efectos oportunos.

CULTURA

4. Expediente 1230/2025. Aprobación de la convocatoria para la concesión de las ayudas para las entidades culturales, deportivas y juveniles, para el año 2024

Tipo de votación: Unanimidad

Favorable

Efectuada la votación, por unanimidad de los miembros asistentes (6 votos a favor: 4 PP, 1 VOX y 1 Compromís), la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

PRIMERO. - Aprobar la Convocatoria para la concesión de las ayudas para las entidades culturales, deportivas y juveniles, para el año 2024.

SEGUNDO. - Que por la Secretaría General se procede a diligenciar la Convocatoria de la presente que se adjunta en el expediente.

TERCERO. - Que se continúe la tramitación del expediente hasta la adjudicación y justificación de estas ayudas, debiendo efectuar el seguimiento de los expedientes los responsables técnicos competentes y debiéndose notificar individualmente a cada una de las asociaciones incluidas en la presente convocatoria.

CUARTO. - Dar traslado a las áreas de cultura, juventud y deportes, así como a intervención y tesorería.

EDUCACIÓN

5. Expediente 1526/2025. Aprobación de las bases reguladoras y la convocatoria de la concesión de ayudas económicas a familias por nacimiento de hijos e hijas, acogimiento preadoptivo y adopción del ejercicio 2025

Tipo de votación: Unanimidad

Favorable

Efectuada la votación, por unanimidad de los miembros asistentes (6 votos a favor: 4 PP, 1 VOX y 1 Compromís), la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar las bases reguladoras y la convocatoria de la concesión de ayudas económicas a familias por nacimiento de hijos e hijas, acogimiento preadoptivo y adopción del ejercicio 2025 que figuran en el expediente, y que una vez aprobadas serán diligenciadas por secretaria.

SEGUNDO. Proceder a la publicación de las bases reguladoras en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la web municipal y en el boletín oficial de la provincia (BOP).

TERCERO. Dar traslado de la presente resolución al Área de Educación, al Área Económico-Financiera (Intervención y Tesorería), y al Servicio de Atención Ciudadana.

URBANISMO

6. Expediente 1507/2025. Aprobación con carácter de emergencia de la formalización de contrato de arrendamiento

Tipo de votación: Unanimidad

Favorable

Efectuada la votación, por unanimidad de los miembros asistentes (6 votos a favor: 4 PP, 1 VOX y 1 Compromís), la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar con carácter de emergencia la formalización del contrato de arrendamiento, con cargo al crédito de ayuda social, al albergar los suministros donados para ayuda humanitaria, que fue cedida gratuitamente en los primeros meses de la DANA hasta el 31-12-2024, todo ello referido a Urbana Local/Nave Calle Antonio Muñoz 24 de Alfafar (Valencia), disponiendo de 1.028 m2 superficie según catastro y referencia catastral 45737 05 YJ2647S 0017 FB relacionada con las fincas registrales: Finca Registral 12.105 de Alfafar: 46049000114326 y Finca Registral 12.108 de Alfafar: 46049000114357. Título: Decreto de Adjudicación en virtud de subasta judicial realizada ante el Juzgado. Primera Instancia nº 2 de Catarroja, en Procedimiento de Jurisdicción Voluntaria seguido bajo el nº 1094/2022-P, condicionado a su firmeza, y a favor de la compañía **CONSERVAS Y CONGELADOS IBÉRICOS, S.L.U.**, con domicilio en Valencia, calle Papa Alejandro VI, 4-1-7; con C.I.F. B-46.086.781

representada por **D. L.C.L.M.**, mayor de edad, provisto de D.N.I número (...), en su calidad de Administrador Único, según escritura autorizada por el Notario de Valencia, D. Manuel Minguez Jiménez, nº de su prot. 3.008/02, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al tomo 4.375, folio 42, hoja V-23.174; Inscripción 6ª (en adelante el “**Arrendador**”). Email de contacto: (...).

Todo ello en el contexto de la situación de emergencia derivada de la DANA iniciada el pasado 29 de octubre de 2024 la Comunitat Valenciana y sufrida en el municipio de Alfafar con devastadores efectos, ocasionado importantes daños a bienes e infraestructuras. Y en especial en orden a que sin contraprestación pero bajo el control de uso municipal, se realiza el almacenamiento de los productos donados, en su gran mayoría ubicados en el Colegio La Fila, y el cual para iniciar su función propia, precisa del correspondiente vaciamiento y puesta en adecuado funcionamiento para el curso escolar y en ejecución de **todas las medidas necesarias, adecuadas y urgentes** y de las que se darán cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, todo ello en virtud del **art. 21.1.m) LrBRL 7/85** ante la situación catastrófica y con grave riesgo, tras la DANA iniciada el pasado 29 de octubre de 2024 la Comunitat Valenciana.

SEGUNDO.- Aprobar las condiciones del contrato de arrendamiento que figuran en el expediente administrativo y que se fijan esencialmente en un plazo inicial de 3 meses, prorrogables por meses, mientras se mantengan las exigencias de la situación de emergencia, por un precio de 2.000.- €/MES) más el IVA, con efectos desde el 1 de enero de 2025.

TERCERO.- Autorizar al alcalde, a través de la delegación a la primera teniente de alcalde, por RA 2023-2650, de 25 de agosto 2023 a la formalización del contrato de arrendamiento con las condiciones, régimen y efectos contenidos en el presente acuerdo; y cuantos actos de ejecución se precisen.

CUARTO.- Comunicar a Secretaría General, Servicios Económicos, a los efectos legales correspondientes.

QUINTO.- Notificar a *Conservas y Congelados Ibéricos SLU.*”, B46086781 a través de su administrador único D. L.C.L.M., el presente acuerdo.

IGUALDAD

7. Expediente 2177/2025. Aprobación de las Bases que han de regir la concesión de los Reconocimientos “Alfatar en Igualtat” del Ayuntamiento de Alfatar

Tipo de votación: Unanimidad

Favorable

Efectuada la votación, por unanimidad de los miembros asistentes (6 votos a favor: 4 PP, 1 VOX y 1 Compromís), la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar las Bases que han de regir la concesión de los Reconocimientos “Alfajar en Igualtat” del Ayuntamiento de Alfajar en los términos fijados en las BASES que se adjuntan, y concentrado en TRES RECONOCIMIENTOS y uno honorífico, que tratan de visibilizar los campos temáticos a fomentar, evitando mayor diversificación, que puede detraer la efectividad y eficiencia que se busca; así como el propio fin público, de fomento de las políticas locales de igualdad.

SEGUNDO: Dar inicio, el 10 de febrero al procedimiento abierto de presentación de candidaturas. Cualquier persona empadronada o entidad registrada en Alfajar podrá presentar candidaturas en las diferentes categorías de los reconocimientos, rellenando la solicitud habilitada al efecto y presentándola por registro de entrada en el Servicio de Atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento y del Barrio Orba o en la Unidad de Igualdad (Edificio Municipal Tauleta). Una vez iniciado el plazo de solicitud se dispondrán de 10 días hábiles para presentar propuestas.

TERCERO- Dar traslado a Sistemas Informáticos y Nuevas Tecnologías, para la inclusión de las Bases adjuntas y convocatoria de los premios, en la web municipal, así como a Secretaría General para su publicación en el Tablón de Edictos; procediendo a dar publicidad por cualquier medio de comunicación con el fin de darle la máxima difusión.

INTERVENCIÓN

8. Expediente 759/2025. Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 04/2024

Tipo de votación: Unanimidad

Favorable

Efectuada la votación, por unanimidad de los miembros asistentes (6 votos a favor: 4 PP, 1 VOX y 1 Compromís), la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

PRIMERO. Reconocer a favor de las personas jurídicas que a continuación se detallan, una indemnización por el importe de las facturas y/o gastos como consecuencia del enriquecimiento injusto de la Administración:

| Org. Gestor | Tipo dofo. | Ejro. origen | ApI.Pria. 2024 | Cod.Reg. | Te roero | Importe Fra. | Detalle fra. | Fecha realiz. | Natural. Jurídico |
|--------------------|------------|--------------|----------------|-------------|--|------------------|--|---------------|-------------------|
| Via Pública | Fra. | 2022 | 10.15320.22111 | 2024000435 | B98281132-TOPERCONS, S.L. | 168,74 | SIFRA. (31/08/2022), MATERIAL DE OBRA. MORTERO SIKI FASTFX (75 UNID), CORONA BIMC Y HUSILLO CORONA ALBARAN 10504 | ejerc. 2022 | contrato |
| Via Pública | Fra. | 2022 | 10.15320.22111 | 2024000436 | B98281132-TOPERCONS, S.L. | 125,54 | SIFRA. (30/11/2022), MATERIAL DE OBRA. MONTANTE 48, CANAL 48 Y TORNILLO C YESO ALBARANES 112168 Y 112235 | ejerc. 2022 | contrato |
| Agua Potable | Fra. | 2023 | 11.16100.61900 | 20240003499 | A53223764-HIDRAQUA GESTION INTEGRAL DE AGUA DE LEVANTE, S.A. | 7.736,89 | SIFRA. (08/08/2023), OBRAS DE ACCOMETIDA EN C/TAULETA | ejerc. 2023 | contrato |
| Alumbrado Púb. | Fra. | 2023 | 10.16500.22111 | 2024000022 | B98281132-TOPERCONS, S.L. | 14,82 | SIFRA. (31/12/2023), MATERIAL DE OBRA. ALBARAN 114654 | ejerc. 2023 | contrato |
| Alumbrado Púb. | Fra. | 2023 | 10.16500.22111 | 2024000183 | B46131033-FERRERERIA HOGAR RACHADELL, S.L. | 189,07 | SIFRA. (29/12/2023), MATERIAL DE MANTENIMIENTO DIVERSO | ejerc. 2023 | contrato |
| Alumbrado Púb. | Fra. | 2023 | 10.16500.22111 | 2024000239 | B46722328-ELECTRODOMESTICOS Y FERRERERIA RA CHADELL, S.L. | 8,55 | SIFRA. (31/12/2023), LLAVES DE CONTADORES ALBARAN744 | ejerc. 2023 | contrato |
| Alumbrado Púb. | Fra. | 2023 | 11.16500.22713 | 2024000448 | A28010478-MESA PL, S.A. | 1.788,51 | SIFRA. (31/12/2023), SUMINISTRO E INSTALACION DE COLUMNA DE ALUMBRADO JUNTO AL CAMPO DE FUTBOL | ejerc. 2023 | contrato |
| Alumbrado Púb. | Fra. | 2023 | 11.16500.22713 | 2024000450 | A28010478-MESA PL, S.A. | 2.031,51 | SIFRA. (31/12/2023), SUMINISTRO E INSTALACION DE COLUMNA DE ALUMBRADO EN AV. REYES CATOLICOS, 82 | ejerc. 2023 | contrato |
| Alumbrado Púb. | Fra. | 2023 | 11.16500.22713 | 2024000451 | A28010478-MESA PL, S.A. | 2.031,51 | SIFRA. (31/12/2023), SUMINISTRO E INSTALACION DE COLUMNA DE ALUMBRADO EN C/ PEREZ LLACER (DETRAS DE DECATHLON) | ejerc. 2023 | contrato |
| Serv. Sociales | Fra. | 2023 | 3.23100.22600 | 2024000233 | 01064042V-ASOCIACION LUDICA Y TEATRAL TEATREBRAS | 180,00 | SIFRA. (14/12/2023), ANIMACION TEATRALES. ITINERARIOS DE INCLUSION SOCIAL | ejerc. 2023 | contrato |
| 3ª. Edad | Fra. | 2023 | 3.23310.22699 | 2024001776 | B98141906-ESPECTACULOS PINKERTON S.L. | 340,00 | SIFRA. (05/05/2023), ESPECTACULO 'HOUJINI, HISTORIA DE UNA LEYENDA' EN TEATRO FLUMEN EL 30-03-2023. 28 ENTRADAS | ejerc. 2023 | contrato |
| Educación | Fra. | 2023 | 9.32310.21300 | 2024001164 | B30011670-PECRES, S.L.U. | 113,91 | SIFRA. (30/09/2023), A PARATORIA E 46/72729 CONTRATO 494481 ALZURA 2 DE 7/2023 A 9/2023 | ejerc. 2023 | contrato |
| Cultura y Fiestas | Fra. | 2023 | 6.33800.22609 | 2024001149 | B40622185-PRODUCCIONES TROTAMUNDOS, S.L.U. | 2.057,00 | SIFRA. (19/10/2023), SONORIZACION ACTOS FESTIVOS 02-09-23 Y 04-9-23. FIESTA DE LA FONT Y MASTERCLASS ZUMBA | ejerc. 2023 | contrato |
| Cultura y Fiestas | Fra. | 2023 | 6.33800.22609 | 2024002780 | B98596471-FLORISTERIA MARA DOLORÉS, S.L. | 1.650,00 | SIFRA. (12/11/2023), ARREGLO FLORAL FIESTAS BARRIO CRBA, 2023 | ejerc. 2023 | contrato |
| Mercados | Fra. | 2023 | 9.43100.48000 | 2024003126 | B54402270-CIFICAS CARRIBE LEVANTE, S.L. | 20,00 | SIFRA. (05/07/2023), BONO COMERCIO. ATRASOS 2023 | ejerc. 2023 | contrato |
| Alcaldía | Fra. | 2023 | 2.91200.22601 | 2024002781 | B98596471-FLORISTERIA MARA DOLORÉS, S.L. | 71,50 | SIFRA. (02/07/2023), CROQUIDA PARA LORENA MINGUEZ | ejerc. 2023 | contrato |
| A dmon. General | Fra. | 2023 | 2.92000.22104 | 2024000184 | B46131033-FERRERERIA HOGAR RACHADELL, S.L. | 25,76 | SIFRA. (29/12/2023), FORRO POLAR ALTA VISIBILIDAD | ejerc. 2023 | contrato |
| A dmon. General | Fra. | 2023 | 2.92000.22602 | 2024000198 | A46229290-EDITORIAL PRENSA VALENCIANA, S.A. | 2.420,00 | SIFRA. (30/04/2023), ANUNCIO EN LEVANTE BM/ 01-04-2023. INFRAESTRUCTURAS. EDICION EN PAPEL | ejerc. 2023 | contrato |
| A dmon. General | Fra. | 2022 | 2.92000.22699 | 2024001612 | 22544830T-ORDEIG RABADAN MURIA VICTORIA | 89,69 | SIFRA. (18/08/2022), A SIEN TO PRESENTACION EMBARGO Y CERTIFICACIONES VARIAS. ENTRADA N° 04090 / 2022 | ejerc. 2022 | contrato |
| A dmon. General | Fra. | 2022 | 2.92000.22699 | 2024001613 | 22544830T-ORDEIG RABADAN MURIA VICTORIA | 98,07 | SIFRA. (03/10/2022), A SIEN TO PRESENTACION ADMINISTR. PUBLICA Y CERTIFICACION. ENTRADA N° 04636 / 2022 | ejerc. 2022 | contrato |
| A dmon. General | Fra. | 2022 | 2.92000.22699 | 2024001614 | 22544830T-ORDEIG RABADAN MURIA VICTORIA | 152,33 | SIFRA. (26/10/2022), PRESENTACION TELEMATICA, CERTIFIC. ADMINISTR. PUBLICA Y CERTIFICACION. ENTRADA N° 05103 / 2022 | ejerc. 2022 | contrato |
| A dmon. General | Fra. | 2022 | 2.92000.22699 | 2024001615 | 22544830T-ORDEIG RABADAN MURIA VICTORIA | 94,54 | SIFRA. (30/11/2022), PRESENTACION TELEMATICA, CERTIFIC. ADMINISTR. PUBLICA Y CERTIFICACION. ENTRADA N° 05803 / 2022 | ejerc. 2022 | contrato |
| A dmon. General | Fra. | 2023 | 2.92000.22699 | 2024001616 | 22544830T-ORDEIG RABADAN MURIA VICTORIA | 118,42 | SIFRA. (24/02/2023), PRESENTACION TELEMATICA, CERTIFIC. EMBARGO Y CERTIFICACIONES. ENTRADA N° 00632 / 2023 | ejerc. 2023 | contrato |
| A dmon. General | Fra. | 2023 | 2.92000.22699 | 2024001617 | 22544830T-ORDEIG RABADAN MURIA VICTORIA | 159,99 | SIFRA. (29/03/2023), PRESENTACION TELEMATICA, CERTIFIC. ADMINISTR. PUBLICA, CERTIFIC Y CANC EMB. ENTRADA N° 01902 / 2023 | ejerc. 2023 | contrato |
| A dmon. General | Fra. | 2023 | 2.92000.22699 | 2024001618 | 22544830T-ORDEIG RABADAN MURIA VICTORIA | 94,54 | SIFRA. (05/05/2023), PRESENTACION TELEMATICA, CERTIFIC. ADMINISTR. PUBLICA, CERTIFIC Y CANC NOTAS. ENTRADA N° 01342 / 2023 | ejerc. 2023 | contrato |
| A dmon. General | Fra. | 2023 | 2.92000.22699 | 2024001619 | 22544830T-ORDEIG RABADAN MURIA VICTORIA | 98,18 | SIFRA. (25/05/2023), PRESENTACION TELEMATICA, CERTIFIC. ADMINISTR. PUBLICA, CERTIF Y CANC NOTAS. ENTRADA N° 02231 / 2023 | ejerc. 2023 | contrato |
| A dmon. General | Fra. | 2023 | 2.92000.22699 | 2024001620 | 22544830T-ORDEIG RABADAN MURIA VICTORIA | 29,10 | SIFRA. (31/07/2023), A SIEN TO PRESENTACION NOTAS Y OTRAS CERTIFICACIONES. ENTRADA N° 03951 / 2023 | ejerc. 2023 | contrato |
| A dmon. General | Fra. | 2023 | 2.92000.22699 | 2024001621 | 22544830T-ORDEIG RABADAN MURIA VICTORIA | 90,91 | SIFRA. (11/08/2023), PRESENTACION TELEMATICA, CERTIFICACIONES Y ADMINISTR. PUBLICA. ENTRADA N° 03780 / 2023 | ejerc. 2023 | contrato |
| A dmon. General | Fra. | 2023 | 2.92000.22699 | 2024001622 | 22544830T-ORDEIG RABADAN MURIA VICTORIA | 83,66 | SIFRA. (25/08/2023), PRESENTACION TELEMATICA, CERTIFICACIONES Y CANCEL NOTAS. ENTRADA N° 04325 / 2023 | ejerc. 2023 | contrato |
| A dmon. General | Fra. | 2023 | 2.92000.22699 | 2024001623 | 22544830T-ORDEIG RABADAN MURIA VICTORIA | 175,03 | SIFRA. (15/09/2023), PRESENTACION TELEMATICA, CERTIFIC. INSCRIP. NOTA, CANC EMB. ENTRADA N° 04402 / 2023 | ejerc. 2023 | contrato |
| A dmon. General | Fra. | 2023 | 2.92000.22699 | 2024001624 | 22544830T-ORDEIG RABADAN MURIA VICTORIA | 112,74 | SIFRA. (30/11/2023), A SIEN TO PRESENTACION CERTIFICACIONES, CANC NOTAS Y N CANC EMB. ENTRADA N° 05529 / 2023 | ejerc. 2023 | contrato |
| A dmon. General | Fra. | 2023 | 2.92000.22799 | 2024000603 | B53200998-OTIP PREVENICION, S.L. | 35,00 | SIFRA. (20/12/2023), TEST SALUD DE TRABAJADOR | ejerc. 2023 | contrato |
| Serv. Informáticos | Fra. | 2023 | 8.9320.22706 | 2024003634 | A78053147-TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES, SAU | 7,26 | SIFRA. (14/03/2023), CUOTA PERIODICA. ACENS DNS alfafar.com 14-03-2023 A 13-04-2023 | ejerc. 2023 | contrato |
| Comunicación | Fra. | 2023 | 5.92600.22602 | 2024000197 | A46229290-EDITORIAL PRENSA VALENCIANA, S.A. | 1.815,00 | SIFRA. (31/03/2023), CAMPAÑA FORD MUNICIPALISMO, 2 Y 3 DE MARZO DE 2023 | ejerc. 2023 | contrato |
| Comunicación | Fra. | 2023 | 5.92600.22602 | 2024000199 | A46229290-EDITORIAL PRENSA VALENCIANA, S.A. | 363,00 | SIFRA. (30/04/2023), ANUNCIO EN LEVANTE BM/ 01-04-2023. INFRAESTRUCTURAS. EDICION WEB | ejerc. 2023 | contrato |
| Comunicación | Fra. | 2023 | 5.92600.22602 | 2024000500 | B46426573-GM PUBLICIDAD, S.L. | 1.089,00 | SIFRA. (31/01/2023), GRABA CON PROGRAMA 'LA CHISTERA'. 99.9 PLAZA. VIDEO 16-01-2023 | ejerc. 2023 | contrato |
| Sum am. | | | | | | 26.676,77 | | | |

SEGUNDO. Que, por el Departamento de Intervención, se proceda a realizar las oportunas operaciones contables de aprobación de las anteriores obligaciones, así como la ordenación de su pago.

TERCERO. Trasladar el presente acuerdo al Órgano Gestor, a la Intervención y a la Tesorería Municipales para su conocimiento y efectos.

DESPACHO EXTRAORDINARIO

9. DESPACHO EXTRAORDINARIO. Según artículo 83 del ROF.

No hay asuntos en esta sesión.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

SERVICIOS GENERALES

10. Dar cuenta a la JGL de la Sentencia 318/2024 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 6 de Valencia en el Procedimiento Abreviado 269/2024

Los miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes quedan enterados.

PERSONAL

11. Dar cuenta a la JGL del Decreto 2025-0722. Aprobación de la nómina de enero 2025

Los miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes quedan enterados.

INTERVENCIÓN

12. Dar cuenta a la JGL del Decreto 2025-0501. Aprobación de Relación de Facturas de 17.01.2025, de más de 3.000 euros

Los miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes quedan enterados.

13. Dar cuenta a la JGL del Decreto 2025-0711. Aprobación de Relación de Facturas de 24.01.2025, de más de 3.000 euros

Los miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes quedan enterados.

14. Dar cuenta a la JGL del Decreto 2025-0784. Aprobación de Relación de Facturas de 31.01.2025, de más de 3.000 euros

Los miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes quedan enterados.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

(...)